

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1762
16 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LA QUE SE TRANSMITEN LAS
RESOLUCIONES Y DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE
DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU
SEXAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES**

Tengo el honor de transmitir por la presente la lista de resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme, así como las demás resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional o que guardan relación con ellas.

(Firmado): Kofi A. Annan

Anexo

**I. EN SU SEXAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES, LA ASAMBLEA
GENERAL APROBÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES EN
LAS QUE SE HACE REFERENCIA ESPECÍFICA
A LA CONFERENCIA DE DESARME**

- 60/46 Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 2, 3, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/53 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/54 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 60/57 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/70 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 19 y 20 de la parte dispositiva)
- 60/88 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 60/90 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)
- 60/91 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 3 y 7 de la parte dispositiva)
- 60/226 Transparencia en materia de armamentos (apartado b) del párrafo 4 y párrafo 6 de la parte dispositiva)

**II. OTRAS RESOLUCIONES QUE TRATAN DE CUESTIONES
DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL**

- 60/44 Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares
- 60/45 Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
- 60/47 Cuestión de la Antártida
- 60/48 Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz
- 60/49 Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

- 60/50 Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
- 60/51 Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
- 60/52 Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio
- 60/55 Cumplimiento de los acuerdos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme
- 60/56 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear
- 60/58 Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares
- 60/59 Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
- 60/60 Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
- 60/61 Relación entre desarme y desarrollo
- 60/62 Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos
- 60/63 Desarme regional
- 60/64 Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional
- 60/65 Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares
- 60/66 Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
- 60/67 Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción
- 60/68 Respuesta a las repercusiones negativas humanitarias y para el desarrollo de la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva
- 60/69 Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso
- 60/71 Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida
- 60/72 Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

- 60/73 Prevención del riesgo de terrorismo radiológico
- 60/74 Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
- 60/75 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
- 60/76 Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*
- 60/77 Prevención de la transferencia ilícita y el empleo no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea y del acceso no autorizado a esos sistemas
- 60/78 Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa
- 60/79 Reducción del peligro nuclear
- 60/80 Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
- 60/81 El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos
- 60/82 Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales
- 60/83 Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
- 60/84 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
- 60/85 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
- 60/86 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
- 60/87 Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central
- 60/89 Vigésimo quinto aniversario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
- 60/92 El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio
- 60/93 Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
- 60/94 Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

- 60/95 Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
- 60/96 Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

**III. LA ASAMBLEA GENERAL TAMBIÉN APROBÓ OCHO
DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE DESARME
Y SEGURIDAD INTERNACIONAL***

- 60/513 La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación
- 60/514 Misiles
- 60/515 Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central
- 60/516 Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear
- 60/517 Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme
- 60/518 Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas
- 60/519 Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional
- 60/520 Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2006

Todos los documentos y actas sobre asuntos de desarme y seguridad internacional se distribuyeron a todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de la Conferencia de Desarme, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

* Estas decisiones se publicarán más adelante como adición al presente documento.